Municipio de
El Santuario

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 250 DE 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA:	N° 250
FECHA DEL CONTRATO:	29/05/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	11/06/2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT:	890 983.813-8
CONTRATISTA:	MOREAL INGENIEROS SAS
NIT:	900.992.071-3
SUPERVISOR:	DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO – COORDINADOR DE OBRAS
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
VALOR CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M.L ($66.366.300)
ADICIÓN N°1	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L ($14.280.000)
VALOR TOTAL	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M.L ($80.646.300).
PLAZO:	DOS (02) MESES CONTADOS A PATIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **YOJAN IVÁN GIRALDO ARANGO** secretario de obras públicas y medio ambiente, designado para contratar mediante decreto 021 de 2021, quien para estos efectos contractuales actúa en representación del municipio de El Santuario con NIT: 890.983.813-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra el señor **DANIEL MAURICIO MORENO ALARCON** identificado con **CC 1.036.945.621** representante legal de la empresa; **MOREAL INGENIEROS SAS** identificada con NIT: 900.992.071-3 en calidad de interventor, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar la presente acta para terminar y liquidar el Contrato de consultoría N° 250 de 2024, producto del proceso de Concurso de méritos abierto N° 002 de 2024, que se regirá por las disposiciones normativas fijadas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, por sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

A. Que, la Administración Municipal de El Santuario y el señor **DANIEL MAURICIO MORENO ALARCON** identificado con CC 1.036.945.621 representante legal de la empresa; MOREAL INGENIEROS SAS identificada con NIT: 900.992.071-3 en calidad de interventor, celebraron el Contrato de consultoría N° 250 de fecha

24/04/2023, cuyo objeto fue ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO estableciendo como plazo dos (2) meses desde la firma del acta de inicio (lo que ocurrió el día 11/06/2024) y por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M.L ($66.366.300)

B. Que, con fecha 09/08/2024, se realiza otrosi N° 1 al contrato, en donde se prorroga por veinte (20) dias, quedando con fecha de finalización el 31 de agoto de 2024

C. Que, con fecha 30/08/2024 se realiza otrosí N° 2 al contrato en donde se prorroga en veinte (20) días, quedando con fecha de finalización el 20 de septiembre de 2024 y se adiciona en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L ($14.280.000), quedando por un valor total de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M.L ($80.646.300).

D. Que, las partes dan por finalizada la relación contractual y deciden TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de consultoría N° 250 de 2024. Que, a su vez, el SUPERVISOR del contrato, manifiestan que durante el periodo comprendido entre el 11/06/2024 y el 11/08/2024, se cumplió el objeto contractual a satisfacción.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de consultoría N° 250 de 2024, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO cuyo contratista fue **MOREAL INGENIEROS SAS identificada con NIT: 900.992.071-3** por la suma total de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M.L ($80.646.300).

SEGUNDO: El balance económico del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR DEL CONTRATO:	$ 66.366.300
ADICIÓN N°1:	$ 14.280.000
VALOR TOTAL:	$ 80.646.300
PAGO N°1:	$ 66.366.300
PAGO N°2:	$14.280.000
VALOR TOTAL PAGADO:	$ 80.646.300
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 0

TERCERO: Que el contrato de interventoría N.º 250 de 2024 se ejecutó en su totalidad.

CUARTA: Que, La SUPERVISOR del contrato de consultoría N.º 250 de 2024, certifica que recibió a satisfacción el servicio prestado y que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO

Municipio de
El Santuario

por concepto de seguridad social, que ha verificado el estado de las pólizas y se encuentran ajustadas a las exigencias

QUINTA: Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo entre ellas por todo concepto y renuncia a cualquier reclamación.

SEXTA: Disponer que la presente actuación se publique en la página del SECOP II.

Para constancia, se firma en el Municipio de El Santuario, a los 13 ENE 2025.

Yojan Iván Giraldo Arango

YOJAN IVÁN GIRALDO ARANGO
Secretario de obras públicas y medio ambiente

DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO
Coordinador de obras Públicas
Supervisor

DANIEL MAURICIO MORENO ALARCON Representante legal de la empresa MOREAL INGENIEROS SAS
Contratista

Proyectó: María Sofía Acosta Muñoz-Coordinadora contractual
Revisó: Andrea Cardona Zuluaga-Asesora jurídica